



N/REF: SGE-ACC-25-023

S/REF: 51-M-0507

ASUNTO: PROPUESTA DE CIERRE DEL ACCESO SITUADO EN LA MARGEN DERECHA DE LA CALZADA DERECHA DE LA AUTOVÍA DEL SUROESTE A-5, P.K. 25+650 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO (MADRID)

INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO
 RODIUS MANAGEMENT, S.L.
 YING ZHOU CHAOLAN

Con fecha 13 de junio de 2025 tiene entrada en la Subdirección General de Planificación y Explotación oficina de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid incluyendo documentación del expediente de referencia.

Esta Subdirección General de Planificación y Explotación, por delegación de la Dirección General de Carreteras (OM TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, Reglamento General de Carreteras, en virtud de la competencia atribuida por el citado Reglamento General de Carreteras y por el Real Decreto 253/2024, de 12 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y una vez analizado el expediente y visto el informe del Servicio, resuelve:

- De acuerdo con el artículo 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras y los artículos 104.5 y 106 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), **iniciar el procedimiento y ORDENAR que SE SOMETA A INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS AFECTADOS** el cierre del acceso situado en el margen derecho de la calzada derecha en el p.k. 25+650 de la A-5, acceso al hotel abandonado "Las Vegas" (ref. cat 28096A009000640000WB) y el cierre de acceso desde la finca de JARDINERÍA BARBERA, S.L. (ref. cat. 28096A009000650000WY) hacia la A-5, permitiendo únicamente el sentido entrada existente actualmente hacia la citada finca desde la A-5, todo ello en el T.M. de Navalcarnero (Madrid), por afectar negativamente a la seguridad viaria y a la adecuada





PROPUESTA DE CIERRE DEL ACCESO SITUADO EN LA MARGEN DERECHA DE LA CALZADA DERECHA DE LA AUTOVÍA DEL SUROESTE A-5, P.K. 25+650 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO (MADRID)

explotación de la carretera, dado el incumpliendo la normativa vigente en materia de accesos a las carreteras del Estado, en especial lo establecido en el art. 36.4 de la Ley 37/2015, de Carreteras.

Los titulares afectados son los siguientes:

- Finca de referencia catastral 28096A009000640000WB Propietario: RODIUS MANAGEMENT, S.L.
 - Finca de referencia catastral 28096A009000650000WY Propietario: YING ZHOU CHAOLAN
- La habilitación del acceso en sentido entrada deberá señalizarse adecuadamente mediante la correspondiente señalización vertical y horizontal, conforme a la normativa vigente.

APROBADO, EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS,

P.D. LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EXPLOTACIÓN

(Orden TMA/355/2023, de 10 de abril por la que se modifica la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre)

Firmado y fechado digitalmente.

Rosalía Bravo Antón

FIRMADO

FIRMADO por: ROSALIA BRAVO ANTON, A fecha: 25/08/2025 05:26 PM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MF0M0270A2974B49F7D74D327B5. Verificable en <https://sede.transportes.gob.es>

